

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 26 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:										
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria	
	02:17	am pm	04:15	am pm	08	10	2024	X		
<b>Lugar:</b> Auditorio principal alcaldía local de Chapinero – carrera 13 # 54-74										
<b>Proceso:</b> Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente										
<b>Convoca:</b> Alejandro Igua Hernández					<b>Cargo:</b> Articulador Territorial IDPAC					
<b>Objetivo de la reunión:</b> coordinación comisión local intersectorial de participación Octubre Chapinero										
2. Participantes										
Nombres y apellidos					Cargo			Firma		
Se anexa listado de asistencia										
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):					
<b>Saludo Bienvenida,</b> <b>1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.</b> <b>2. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión.</b> <b>3. Aprobación Acta sesión ordinaria 10 de septiembre de 2024.</b> <b>4. Estrategia Búsqueda Activa - Fundación Plan.</b>					Alejandro Igua Hernández					
					<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>					
					Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente					
					<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>					
					Lugar: CLIP Distrital - Auditorio Universidad Libre de Colombia					
Fecha		Día	Mes	Año	Hora		07	11	2024	08:00
		am	pm							

<b>5. Proyecta lo local (presupuestos participativos) Alcaldía local – IDPAC.</b> <b>6. Fortalecimiento a instancias IDPAC.</b> <b>7. Obras con Saldo Pedagógico IDPAC.</b> <b>8. Portafolio de Servicios IDPAC.</b> <b>9. Varios.</b> <b>10. Cierre.</b>						
--	--	--	--	--	--	--

### 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:17 pm se da inicio a la sesión ordinaria del mes de octubre de la CLIP Chapinero.

#### 1. Registro de asistencia a los referentes o delegados institucionales:

Entidad	Nombre	Celular	Tel Fijo/Ex	Correo Electronico	Cargo
Secretaria Distrital de la Mujer (Casa de Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres de Chapinero)	Jeny Lilian Diaz Espitia	3142583998	3599555	ltdiaz@sdmujer.gov.co	Referente Local
Alcaldia Local de Chapinero	Edwin Hernandez, Oscar Maestre	3105791980	-	oscar.maestre@gobiernobogota.gov.co, e	Referente de Participación
Secretaria Distrital de Planeacion (OPDC)	Juan Pablo Saiz	3208523429	-	participacion@sdp.gov.co, pablosaiz81@	Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social (Subdireccion Local de Integracion Social)	Marcela Diaz	3114763682	-	mdiazg2@sdis.gov.co	Agente Territorial
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Liseth Yolima Acosta Humanes	3013584836	-	lisemaria2506@gmail.com, liseth.acosta	Promotora
Secretaria Distrital de Salud (Subred Norte E.S.E. (Analisis y Politicas))	Victor Lesmes	3133682077	-	liderpoliticaschapinero@gmail.com	Lider Local
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte)	Tom Maldonado	3112107565	-	tomf.maldonado@idrd.gov.co	Referente Local
Secretaria Distrital de Salud (DPSGTyT)	Eliana Lozada Gutierrez	3152378316	-	e1lozada@saludcapital.gov.co	Profesional
Secretaria Distrital de Desarrollo Economico	Nicolas Muñoz	3057115512	-	jnicolasmunozmora@gmail.com	Contratista
Secretaria Distrital de Ambiente	Juan Esteban Triana	3176380050	-	chapinero@ambientebogota.gov.co	
Secretaria Distrital del Habitad	Juan Nicolas Barrera Gomez	3163342187	-	Juan.barrera@habitabogota.gov.co	Gestor Territorial
Secretaria de Movilidad (Transmilenio)	Jeysson Parraga	3212765864	-	jeysson.parraga@transmilenio.gov.co, cla	Gestor Social
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jhonatan Huertas	3107569722	-	chapinero@scrd.gov.co	Referente Local
Secretaria de Educacion Distrital	Janiz Liseth Vargas	3505039103	-	Yaniz.vargas320@educacionbogota.edu.c	Profesional de apoyo
IDPAC (Gestora de Instancias)	Aura Ester Dominguez	3204290167	-	aedominguez@participacionbogota.gov.co	Gestora Local
FUNDACION PLAN - EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION	Juan Olaya	3168688603	-	amartin@plan.org.co	Profesional de Fortalecimiento de Alianz
IDPAC (Profesional de Apoyo Gerencia de Instancias)	Zulma Escamilla	-	-	zescamilla@participacionbogota.gov.co	Profesional de apoyp
Secretaria Distrital de Gobierno	Alejandra Buitrago	3212902205	-	karol.buitrago@gobiernobogota.gov.co	
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jhony Baron	-	-	jhonybaron21@scj.gov.co	Promotor
IDIPRON	Diana Acevedo	-	-	participacionciudadana@idipron.gov.co	

2. Se hace la Aprobación del orden del día propuesto para la sesión por parte de todos los participantes.

3. Se hace la aprobación del acta respectiva al 10 de septiembre de 2024 sin ninguna novedad o modificación.

#### 4. ESTRATEGIA BUSQUEDA ACTIVA - FUNDACIÓN PLAN:

Toma la palabra Juan Olaya, delegado de la fundación plan (en convenio con la secretaria distrital de educación) el cual indica las 3 acceder a la oferta de la fundación plan:

1. Ingresar sin ninguna clase de requisito, hasta el 4 de octubre, proceso de caracterización
2. La segunda forma es acudiendo con unidades móviles a puntos específicos de las localidades para apoyar a las matrículas
3. Procesos de articulación donde se puede promover esta oferta, por ejemplo en ferias de servicios o demás organizaciones de ámbito territorial.

Se informa sobre los Recorridos a priorizar (a partir del 1 noviembre)

1. Pardo rubio
2. San Isidro
3. Chapinero central



#### 4. Chapinero

Juan indica que:

1. Se pretende comenzar el 1 de noviembre: barrio Nueva granada, para posteriormente terminar en la zona de Mariscal Sucre.
2. Del 2 al 3 de Noviembre: Morasi terminando en el colegio Campestre monte verde, barrio san Luis.
3. El 7 noviembre: Arrancar en el jardín infantil de la calle 45 y terminar en la estación de policía de chapinero.

Juan indica que queda pendiente por enviar el cronograma de estas actividades, como también indica que para ubicar las unidades móviles se necesita ayuda (UPZ deficitarias iban primero, luego de estas ya vienen las de Chapinero)

La importancia de estas acciones es ayudar a las personas desescolarizadas (hablar con el equipo de técnicos vía telefónica) 3168688603 Juan Olaya fundación plan.

Toma la palabra Víctor Lesmes, el cual pregunta: ¿y para el caso de menores niños y niñas y migrantes irregulares cómo sería?

Juan Olaya responde que si hay cupos para migrantes (no hay requisitos aparte de la fotocopia del documento donde estén los nombres bien escritos) con el número (trayectorias educativas completas, estudiar sin interrupciones desde el grado cero hasta la básica secundaria)

Se busca garantizar 9.000 matrículas efectivas (así sea mayor de edad, y también para grupos étnicos minoritarios)

Si HAY UN GRUPO Focalizado se puede enviar un grupo especial a dónde digan.

Los permisos a las alcaldías para ubicar unidades móviles es un tema crítico y donde se necesita apoyo para generar un mayor impacto.

Juan Olaya indica que la estrategia estará vigente todo el cuatrienio. Como también con esta estrategia se busca descongestionar los DILES y dar los cupos a tiempo a los estudiantes.

#### 5. PROYECTA LO LOCAL, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

Alejandro Iguá toma la palabra sobre lo que se está haciendo sobre presupuestos participativos en la localidad de Chapinero como también pone en contexto todo el proceso de presupuestos participativos que se vienen adelantando hace más de 4 meses desde las mesas de trabajo que se hicieron con encuentros diferenciales y generales, donde se escuchó a la ciudadanía y se formularon diferentes conceptos de gastos en mesas de concertación los cuales entraron a un proceso de aprobación por parte del CONFIS y posteriormente se socializaron a las alcaldías locales con cada uno de los presupuestos en miles de millones de pesos destinados para el 50% de los recursos generales de las alcaldías locales, al día de hoy los presupuestos participativos ya están en la etapa de formulación de propuestas en las 3 rutas planteadas por la secretaria de



gobierno, tanto autónomas (IDEA LO LOCAL) como colectivas (IMAGINEMOS LO LOCAL, TRANSFORMA LO LOCAL).

Se hace énfasis en las propuestas de IDEA LO LOCAL las cuales pueden hacer cualquier persona de la ciudadanía, sin necesidad de estar registrado, caracterizado o inscrito, estas propuestas son de manera autónoma (o en representación de un gremio u asociación local) y se deben de hacer por medio de la plataforma <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos> o también se puede hacer de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía local de Chapinero, estas propuestas se recibirán hasta el día 15 de octubre de 2024 y se da la posibilidad de recibir una asesoría personalizada para la formulación de propuestas autónomas compartiendo el número de contacto del articulador territorial de Chapinero (Alejandro Igua Hernández).

Se explica que en la plataforma <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos> se debe buscar por localidad cada una de las metas que aplican según los diferentes sectores y cada una de estas metas tienen unos criterios de aprobación distintos como también varían dependiendo la localidad.

Toma la palabra Edwin Hernández, el cual realiza la presentación de presupuestos participativos segunda fase:



## Presupuestos Participativos

### ¿QUÉ ES?

Un proceso de participación ciudadana que te permite, como ciudadano, ser parte de la transformación de tu localidad mediante la creación y priorización de propuestas ciudadanas. Tiene dos (2) fases, en la 1ra la comunidad asigna presupuesto y en la 2da propone – elige las propuestas para modificar el paisaje local, atender las problemáticas cotidianas y mejorar las condiciones de vida.

### ¿PARA QUÉ SIRVE?

Articular la administración distrital con la ciudadanía, fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la apropiación de lo público en todas las localidades. Además, posiciona a la ciudadanía bogotana como un agente estratégico en la construcción y transformación local con incidencia en la ejecución de los presupuestos locales de inversión.

### FASE I – BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL:

La ciudadanía asigna montos presupuestales a los conceptos de gasto establecidos en los Planes de Desarrollo Local. Un mayor apoyo ciudadano se refleja en un presupuesto mayor, sin que ningún concepto quede desfinanciado en el proceso.

### FASE II – PROYECTA LOCAL:

Los y las bogotanas apoyan las propuestas ciudadanas, avaladas técnicamente, parte del proceso de priorización. Las propuestas ciudadanas con mayor apoyo, según la planeación de las Alcaldías Locales, serán ejecutadas en el año siguiente.



### ¿CÓMO PARTICIPAR?

Solo necesitas ser mayor de **catorce (14) años** y tener un documento de identidad válido en Colombia. Puedes ser creador de propuestas o dar tu apoyo a aquellas de tu interés. Presupuestos Participativos es la oportunidad de incidir en la administración de gobierno local.

#### ■ Crea propuestas ciudadanas:

Recuerda que la creación y registro de propuestas ciudadanas es una etapa de **Proyecta Local – Presupuestos Participativos**. Es el momento para idear las transformaciones necesarias en la localidad. La ciudadanía puede hacerlo por alguno de estos dos (2) caminos:

##### •Idea lo Local:

Una ruta para la participación independiente. La ciudadanía consolida su idea y la registra en la página web <https://participacion.gobiernobiertobogota.gov.co/> o en las instalaciones de su Alcaldía Local. Las propuestas deben presentarse en el formato establecido.

##### •Imaginemos lo Local:

Encuentros y diálogos ciudadanos para construir propuestas de manera conjunta. Son coordinados por las Alcaldías Locales y acompañados por las entidades. Para participar solo es necesario revisar el cronograma de su desarrollo, definir el tema de tu interés, asistir a la hora y al lugar determinado.

### ¿Qué viene después del proceso de priorización?



#### La Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP

consolida el resultado final de la priorización ciudadana y define las propuestas ganadoras. Con esta información, las Alcaldías Locales construyen el Acta de Acuerdos Participativos y la radican ante las Juntas Administradoras Locales – JAL y garantizan su ejecución en los años por venir.

La **Secretaría Distrital de Gobierno** hace seguimiento al proceso de implementación de las propuestas ganadoras e invita a la ciudadanía a convertirse en veedores del proceso pues la tarea de los y las bogotanas no termina al elegir las propuestas ciudadanas.

Si quieres más información de Presupuestos Participativos, consulta la **Circular Conjunta XXX** y sus anexos. Este documento establece todos los requisitos y fases de la estrategia de participación ciudadana.

Tom Maldonado, pregunta si ¿se puede hacer digital?

Responde Alejandro Igua, claro que sí, todas las propuestas autónomas (IDEA LO LOCAL) se pueden hacer tanto presencial como digital y el plazo final para realizar estas propuestas en cada una de las metas es hasta el 15 de octubre de 2024.

Esteban ambiente, pregunta sobre cómo hacer una aprobación de un proceso que lleva la secretaria de ambiente acerca del reglamento interno de las instancias, revisar como se creó este reglamento interno.

Toma la palabra Zulma Escamilla, e indica que todo es por correo para dejar la evidencia de todo, se socializa el correo institucional [zescamilla@participacionbogota.gov.co](mailto:zescamilla@participacionbogota.gov.co) como también el de [correspondencia@participacionbogota.gov.co](mailto:correspondencia@participacionbogota.gov.co)

Toma la palabra Aura Esther e indica, que el proceso ya se va a hacer con Carlos, se van a dar los correos de Zulma Escamilla y de Aura Domínguez por medio del WhatsApp de la CLIP, para poder revisar el modelo del reglamento interno.

### 6. Fortalecimiento a instancias IDPAC.

Se hace la presentación del modelo de fortalecimiento a instancias de participación ciudadana del IDPAC:





**1. Caracterización y Diagnóstico**  
550 instancias

Es el punto de inicio de la ruta, en donde se hacen una serie de preguntas a la instancia y se aplica el IFIS, que nos permite determinar en qué etapa se encuentra la Organización y cómo está con respecto a las 8 dimensiones del Índice:

- Direcciónamiento Estratégico
- Organización y funcionamiento
- Autogestión (sostenibilidad)
- Transparencia
- Inclusión
- Alianzas
- Incidencia
- Liderazgo individual y colectivo

**2. Plan de Fortalecimiento**

Es el conjunto de acciones a ejecutar en un Ciclo de Fortalecimiento con las instancias, programadas con base en el diagnóstico necesidades y prioridades de fortalecimiento conforme a los pilares del índice.

**3. Formación**

Consiste en los ciclos y cursos de formación, brindado por la **Escuela de Participación del IDPAC**, en capacidades democráticas y organizativas, que sea de interés de la instancia de participación.

IFIS: Índice de Fortalecimiento de las Instancias de Participación

**4. Asistencia Técnica**

Consiste en el acompañamiento técnico que hace el IDPAC a cada una de las instancias, en aras de aumentar sus capacidades, aplicando metodologías que les permitan robustecer sus procesos internos y externos priorizados en el Plan de Fortalecimiento y que respondan a cada una de las categorías del Índice de Fortalecimiento.

**5. Evaluación**

El seguimiento se hace en cada una de las etapas y son los gestores o referentes del IDPAC quienes van alimentando la matriz de información y evidencias.

La evaluación consiste en volver a aplicar el IFIS para determinar su avance en el mismo; y las instancias podrán evaluar también su experiencia con el IDPAC.

**INSTRUMENTOS DEL MODELO**

- IFIS
- Plataforma de la Participación
- Caja de Herramientas
- Hoja de Vida
- Análisis Estadísticos

**¡Gracias!**

Se indica que la primera etapa del modelo de fortalecimiento se debe adelantar con la gestora de instancias Aura Esther Domínguez o en su defecto el apoyo Zulma Escamilla, las cuales brindan su contacto y correo electrónico para poder ser difundido con las entidades participantes de la comisión y así mismo atender a las organizaciones sociales que busquen realizar el proceso de fortalecimiento comenzando por la caracterización de las mismas ante el IDPAC.

### 7. Obras con Saldo Pedagógico IDPAC.

Alejandro Igua indica que las convocatorias se cerraron el día 30 de septiembre y se publicaran los ganadores el día 15 de octubre de 2024

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** | **IDPAC**

**OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO  
SEGUNDO SEMESTRE-2024  
GERENCIA DE PROYECTOS**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** | **IDPAC**

**OBJETIVO OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO**

Fomentar la creación de proyectos comunitarios por parte de las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales, incentivando alianzas estratégicas que promuevan la participación ciudadana, la corresponsabilidad, el desarrollo comunitario y la preservación del espacio público, fortaleciendo asimismo la cultura democrática y la cultura de paz.



### ¿Qué es una Obra con Saldo Pedagógico?

Es una intervención menor en el espacio público, desarrollada por las organizaciones sociales y comunales, la cual promueve pedagógicamente la participación activa de la comunidad a través de procesos de co-creación.



### ¿QUÉ ES UNA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO?

Comprenden el mantenimiento, mejora, rehabilitación, embellecimiento y reverdecimiento del espacio público

Entre otras acciones que promuevan una cultura de participación democrática y de paz, que sean viables técnica y financieramente, Entre las posibles acciones se encuentran:



Embellecimiento, mejora y rehabilitación de espacio público en general.

### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Juntas de Acción Comunal - JAC y Organizaciones Sociales y Comunitarias del Distrito Capital que realicen alianza con las Juntas de Acción Comunal.

Las JAC deberán cargar los documentos en formato PDF; sin embargo, el formato de presupuesto debe presentarse en Excel.

Todos los documentos deberán ser cargados a través del enlace dispuesto por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para tal fin en el portal web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

### REQUISITOS

DOCUMENTOS PARA RADICAR LA PROPUESTA
1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal
2. Certificado de Existencia y Representación legal de la Junta de Acción Comunal con fecha de expedición inferior a treinta (30) días.
3. Documento que acredite que el representante legal de la Junta de Acción Comunal está autorizado para contratar por un monto igual o superior a 16 salarios mínimos legales vigentes.
4. Carta de radicación de la propuesta. IDPAC-PIPCL-FT-01 Plantilla carta de Radicación de la propuesta.
5. Formato de presentación de la propuesta. IDPAC-PIPCL-FT-01 Presentación de la propuesta convocatoria OSP 2024.
6. Formato de presupuesto de la obra con saldo pedagógico. IDPAC-PIPCL-FT-02 Presupuesto convocatoria OSP 2024 (Excel)
7. Video de máximo un (1) minuto en el que la Junta de Acción Comunal presente la propuesta y especifique las acciones que fomentan la participación ciudadana y permiten el saldo pedagógico. El video debe ser grabado en el espacio donde se propone realizar la Obra con Saldo Pedagógico. En caso de que la Junta de Acción Comunal forme una alianza con una organización social o comunitaria, el video deberá ser presentado conjuntamente.



### REQUISITOS

DOCUMENTOS PARA RADICAR LA PROPUESTA
8. Formato de respaldo ciudadano en el cual consignarán los datos de los ciudadanos que respaldan la obra. Los proyectos presentados por las Juntas de Acción Comunal que se ubiquen en la zona urbana del Distrito Capital deberán contar con un mínimo de doscientos (200) respaldos ciudadanos y los que se ubiquen en zona rural un mínimo de cincuenta (50) respaldos ciudadanos registrados en el formato que suministre el IDPAC. IDPAC-PIPCL-FT-04 Respaldo Ciudadano
9. Registro Único Tributario - RUT a nombre de la persona jurídica con el código CIIU 9499 como actividad principal.
10. Registro de Información Tributaria - RIT a nombre de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a un año.
11. Certificación bancaria actualizada a nombre de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a treinta (30) días.
12. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria deberá aportar el documento "constitución de alianzas para la presentación y ejecución de Obras con Saldo Pedagógico" suscrito por ambas partes. IDPAC-PIPCL-FT-03 Documento Constitución de Alianzas
13. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria se deberá anexar los soportes que evidencien la experiencia y trayectoria de la organización en la ejecución de iniciativas sociales adelantadas en la ciudad de Bogotá (documentos, certificaciones, videos, publicaciones, informes, redes sociales, etc.).

### OSP A ENTREGAR Y PRESUPUESTO

En la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico 2024, correspondiente al segundo semestre, se entregarán cuarenta (40) OSP que cumplan con todos los requisitos y criterios definidos.

Los recursos asignados para la ejecución de las OSP ascienden a un total de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000). Estos se entregarán a cada Junta de Acción Comunal ganadora mediante la suscripción de convenios solidarios.



# Muchas Gracias

### 8. Portafolio de Servicios IDPAC.

Toma la palabra Alejandro Igua el cual indica que este es el portafolio de servicios al cual se le hizo unas modificaciones y así mismo es el actualizado para esta vigencia:



**IDPAC** | **BOGOTÁ**

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 8 de 26

Fecha: 29/08/2023



## Portafolio de servicios



**IDPAC** | **BOGOTÁ**



**¡Bienvenidos al IDPAC!**  
Incentivamos, facilitamos, fortalecemos  
la participación y el empoderamiento ciudadano.

### ¿QUIÉNES SOMOS?

Un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Sector Gobierno.

### OBJETO DEL IDPAC

Es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definen en estas materias.







### Misión:

"Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades".

### Visión:

"En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente, como la entidad líder en la promoción e investigación de la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo, que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social".

### Objetivos Estratégicos:

1. Promover el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.
2. Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.
3. Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.
4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.



► **Sede:**

Avenida calle 22 N° 68C - 51

► **Casa de Experiencias de la Participación:**

Carrera 19A N° 63C - 40

**Si deseas contactarte con la entidad:**

► **Teléfonos:**

241 7900 - 241 7930

► **Horario de atención en las sedes:**

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

► **Horario de atención para radicación de correspondencia:**

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

► **Correos electrónicos:**

Información y orientación

• **Radicación de documentos:**

correspondencia@participacionbogota.gov.co

• **Atención al ciudadano:**

atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

• **Notificaciones judiciales:**

notificacionesjudiciales@participacionbogota.gov.co

**Síguenos en nuestras redes sociales:**

/participacionbogota

@bogotaparticipa

@participacionbogota

/participacionbogota

**[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)**



# TRÁMITES

Realiza Trámites Comunales en:

<http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>

- 1 Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.
- 2 División territorial: constitución de más de una Junta de Acción Comunal en un mismo territorio.

3 Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

5 Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado.

7 Inscripción de los y las dignatarios de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

4 Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

6 Inscripción excepcional de un afiliado (a) a una Organización Comunal de primer grado.

8 Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

Realiza el trámite a través de la Plataforma de la Participación en: <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/Certificado/GenerarCertificadoExistencia>





# SERVICIOS



**A**

## Casa de Experiencias de la Participación:

Es un espacio diseñado para fomentar el aprendizaje, la memoria y el estudio de la participación en la ciudadanía a través de la experimentación, la lectura, los recursos audiovisuales, la escucha activa y distintas actividades.

- Ubicada en la **Carrera 19A N° 63C - 40**
- Horario de atención:  
**lunes a viernes de 8.00 a.m. a 4.00 p.m.**

Encuentra las publicaciones del IDPAC en:

<https://rd.idpac.gov.co/house-of-experience>

**B**

## VOTEC:

El **Sistema de votación electrónica ciudadana (VOTEC)**, es una plataforma en la que las ciudadanas, ciudadanos y representantes de organizaciones o instancias de participación pueden ejercer su derecho al voto electrónico de manera segura, fácil y confiable.

**C**

## Fortalecimiento Organizativo:

La **estrategia de caracterización de organizaciones sociales** permite que cualquiera de los integrantes de éstas, utilizando el índice de Fortalecimiento Organizativo -IFOS-, puedan **evaluar su nivel de fortalecimiento** y a partir de allí solicitar o recibir el apoyo del IDPAC para mejorar su ejercicio social y comunitario.

**Mayor información:**  318 415 4274

**D**

## Registro de Medios de Comunicación Comunitaria:

Mediante el directorio distrital de comunicación comunitaria y alternativa, el IDPAC **registra y georeferencia los medios comunitarios del Distrito**, permitiéndoles el acceso a la ruta de fortalecimiento, las instancias de participación local y procesos de contratación.



**E**

**Expedición de certificados:**

- **Certificado de cursos de formación:** si realizaste un curso con la Escuela de Participación, solicita el certificado al correo: [escuela@participacionbogota.gov.co](mailto:escuela@participacionbogota.gov.co)
- **Certificación laboral (ex funcionario)** solicítalo al correo: [correspondencia@participacionbogota.gov.co](mailto:correspondencia@participacionbogota.gov.co)
- **Certificación contractual (ex contratista)** solicítalo al correo: [correspondencia@participacionbogota.gov.co](mailto:correspondencia@participacionbogota.gov.co)

**F**

**Acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

IDPAC acompaña y apoya la estrategia de los **Puntos Vive Digital** ubicados en el **Barrio Inglés (calle 41 # 26 - 31 sur)** y **Villas del Rosario (transversal 38A # 29B - 61 sur)** como espacios que a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promueven procesos de capacitación en temas de participación ciudadana y ayudan a minimizar la brecha digital de la ciudadanía.

*Los trámites y servicios del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), son gratuitos.*



**PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS**  
PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## ACTA DE REUNIÓN



JÓVENES  
EMPODERADOS

Con el programa Iniciativas Juveniles **se promueve la participación juvenil y el fortalecimiento** de capacidades democráticas y prácticas organizativas de las juventudes en los escenarios de deliberación y toma de decisiones públicas.



PARTICIPACIÓN  
ÉTNICA

**Garantiza los procesos de participación de los grupos étnicos en contexto urbano.** Asesora, acompaña, apoya y fortalece a las organizaciones y grupos étnicos en sus espacios, procesos e instancias de participación, en la formulación de planes, programas y proyectos.



ESCUELA DE  
FORMACIÓN

La Escuela de Participación de Bogotá es un **intercambio de saberes y prácticas democráticas.** Toda la ciudadanía puede acceder de manera gratuita a cursos, diplomados y seminarios internacionales de alta calidad e incluyentes.

Inscríbete en: <https://escuela.participacionbogota.gov.co/>



FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES DE PLANEACIÓN  
Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Fortalece las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía** en procesos de planeación y presupuestos participativos; permite que las comunidades y el Distrito, de manera conjunta, deliberen y decidan qué políticas públicas se deberán implementar con parte del presupuesto.



OBRAS CON SALDO  
PEDAGÓGICO (OSP)

**Promueve el derecho a la participación a través de la concertación en la priorización, selección y construcción de obras de infraestructura** con enfoque en desarrollo social y ambiental. El proyecto fomenta el trabajo colectivo y permite mejorar la calidad de vida, el cuidado de los territorios y sus comunidades.



PARTILAB  
BOGOTÁ

**Es el espacio de experimentación, co-creación y aprendizaje colaborativo** para el desarrollo de proyectos innovadores que den soluciones a las problemáticas de la ciudad.



## ACTA DE REUNIÓN



### PENSANDO LA DEMOCRACIA

Con el Observatorio de la Participación se sistematiza información de las dinámicas y tendencias de participación en Bogotá, permitiendo a las entidades diseñar e implementar políticas públicas que respondan a los intereses de las comunidades.



### NUEVO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE

Reformula el marco de la participación en Bogotá de manera integral a partir de la generación de nuevas pautas de reconocimiento de la participación. Amplía los alcances de la democratización en la toma de decisiones de la ciudadanía, reconoce la diversidad y las autonomías de la participación y armoniza el marco normativo de la política pública.



### COMUNICACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

**Promueve valores y principios al fortalecimiento de una cultura democrática** a través del sistema informativo del IDPAC: DC Radio, DCTV, portal web y redes sociales.



### FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNAL Y PROPIEDAD HORIZONTAL

Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal (PH) para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI.



### PACTANDO

**Promueve el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación** incidente de la ciudadanía en territorios de conflictividad para llegar a acuerdos sociales.



### SOMOS TEJIDO SOCIAL

Con la Ruta de Fortalecimiento **se promueve la incidencia y sostenibilidad de las organizaciones** sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal, medios comunitarios e instancias de participación.



**IDPAC** BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 15 de 26

Fecha: 29/08/2023



El **IDPAC** cuenta con el **Sistema Informativo** para formar e informar sobre los procesos de participación ciudadana:

# IDPAC

Visítanos en:

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

-  /participacionbogota
-  @bogotaparticipa
-  @participacionbogota
-  @participacionbogota




Escúchanos en:

[www.dcradio.gov.co](http://www.dcradio.gov.co)

-  @emisoradcradio
-  @dcRadioBogota



Míranos en:

-  Bogota participa

### FRANJA DE PROGRAMACIÓN

Sintonízate con DC Radio



#### De lunes a viernes

- ★ Bogotá Radiante ⌚ 8:00 a 10:00 a.m.

#### Lunes

- ★ El Atleta ⌚ 5:00 a 6:00 p.m.

#### Martes

- ★ DC el plan ⌚ 5:00 a 6:00 p.m.

#### Miércoles

- ★ IDARTES AL AIRE ⌚ 2:00 a 3:00 p.m.
- ★ Tendencia Joven ⌚ 5:00 a 6:00 p.m.

#### Jueves

- ★ Al son que me toquen ⌚ 5:00 a 6:00 p.m.

#### Viernes

- ★ Distrito Joven ⌚ 2:00 a 3:00 p.m.
- ★ Familias que tejen y protegen ⌚ 3:00 a 4:00 p.m.
- ★ Área Común ⌚ 5:00 a 6:00 p.m.



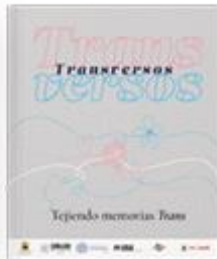
**DESCARGA NUESTRA APLICACIÓN MÓVIL**  
DC RADIO BOGOTÁ





# PUBLICACIONES IDPAC

El repositorio virtual cuenta con material académico e informativo sobre la participación ciudadana, sus actores y formas organizativas en barrios, zonas rurales y localidades.



Escanea el código QR

## ¡QUEREMOS CONOCERTE!

Si tienes una **Organización Social** y quieres participar de las convocatorias, hacer parte de la Ruta de Fortalecimiento o caracterizarte...

### CONTÁCTANOS:

318 415 4274



Escanea el código y déjanos tus datos para asesorarte







### 9. Varios.

Toma la palabra Juan Pablo Saiz el cual hará la explicación de las asambleas deliberativas desde la secretaria distrital de planeación:

**Asambleas Deliberativas**  
Secretaría Distrital de Planeación  
7 de octubre de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN BOGOTÁ

### Contexto

En nuestro programa de gobierno le propusimos a Bogotá **“renovar el estado de la democracia** con un enfoque y mecanismos deliberativos para enriquecer y mejorar la oferta participativa de la ciudad”.

En febrero de 2024 la sociedad civil organizada presentó a la Administración un conjunto de recomendaciones y propuestas para fortalecer la democracia participativa en Bogotá.

Con la aprobación de nuestro Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Camina Segura, convertimos esta propuesta en realidad a través del **programa 3P: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.**

### Contribución del programa Asambleas Deliberativas a la participación ciudadana en Bogotá

- 1 Superar las desigualdades y baja representatividad en la participación
- 2 Empoderar a la ciudadanía mediante una cultura de construcción de lo público.
- 3 Establecer condiciones para una participación informada y simétrica.
- 4 Abrir los procedimientos de participación a participantes para crear reglas de juego.
- 5 Garantizar que los costos de participar sean reconocidos y compensados.



### ¿Qué son las asambleas deliberativas?

Las Asambleas Deliberativas son un proceso de participación ciudadana mediante espacios y mecanismos de **deliberación democrática** en el que la ciudadanía de Bogotá bajo criterios de representación es seleccionada **aleatoriamente** mediante en un sorteo, para debatir, acordar y construir **soluciones públicas** con la Administración Distrital, previo a un ejercicio de fortalecimiento de **capacidades** y de **nivelación de asimetrías** de información y conocimientos entre todos los participantes.

### Objetivos

- 1 **Innovación democrática** en los sistemas y mecanismos de participación ciudadana en Bogotá
- 2 Propiciar una **cultura cívica** para el ejercicio de la ciudadanía ciudadana.
- 3 Fomentar **pensamiento colectivo** para tomar decisiones y resolver problemas públicos en el marco de instrumentos de planeación y políticas públicas.

### Asambleas Deliberativas en el Plan Distrital de Desarrollo





### ¿Cómo funcionan las asambleas deliberativas?

#### Fases de las asambleas deliberativas



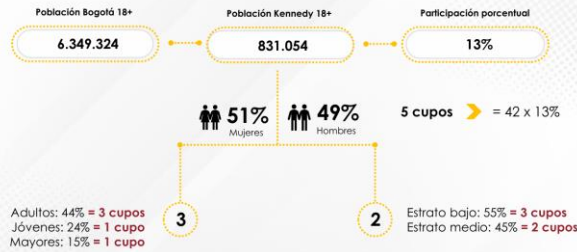
En colaboración con Open Society, Fundación Corona y Exlituto de Política Abierta quienes aportan USD 350 mil y apoyo especializado.



### Criterios Selección Meta Asambleas



### Criterios Selección Meta Asamblea



CENSO 2018, Proyección 2024, DANE



### Modalidades de convocatoria Meta Asamblea

Entre el 30 de agosto al 16 de septiembre



\*Todos los frentes de convocatoria aplican los criterios de representatividad del modelo estadístico aleatorio.



### Asambleas en Smart City Expo 2024

#### Sorteo



Selección de las 60 personas a la Meta Asamblea

Stand de Planeación  
Presencia de Autoridades Distritales y Comisión Veedora  
Cubrimiento Streaming  
25 de septiembre

#### Panel de expertos



Panel de expertos y colaboradores del programa Asambleas

Una nueva democracia deliberativa para Bogotá  
25 de septiembre

#### Lanzamiento



Conferencia del Alcalde Mayor de Bogotá

Presentación de las Asambleas Deliberativas  
25 de septiembre



### Resultados Sorteo

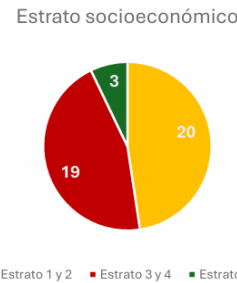
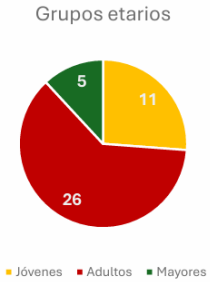
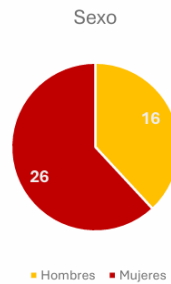


### Meta Asamblea Deliberativa



## Distribución de cupos por localidad

Localidad	Población Bogotá 18+	Cupos por localidad
Usaquén	8%	3
Chapinero	2%	1
Santa Fe	1,3%	1
San Cristóbal	5%	2
Usme	5%	2
Tunjuelito	2%	1
Bosa	9%	3
Kennedy	13%	5
Fontibón	5%	2
Engativá	11%	4
Suba	17%	6
Barrios Unidos	2%	1
Teusaquillo	2%	1
Los Mártires	1%	1
Antonio Nariño	1%	1
Puente Aranda	3%	1
La Candelaria	0,2%	1
Rafael Uribe Uribe	5%	2
Ciudad Bolívar	8%	3
Sumapaz	0,04%	1
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>



Cupos estimados con base en proporción de población del CENSO – DANE. Proyección 2024 Bogotá

## Distribución de cupos por localidad

Localidad	Población Bogotá 18+	Cupos por localidad	Hombres	Mujeres	Estrato 1 - 2	Estrato 3-4	Estrato 5-6	Jóvenes	Adultos	Mayores
Usaquén	8%	3	1	2		2	1	1	1	1
Chapinero	2%	1		1			1		1	
Santa Fe	1,3%	1		1	1				1	
San Cristóbal	5%	2	1	1	1	1		1	1	
Usme	5%	2	1	1	2			1	1	
Tunjuelito	2%	1		1	1				1	
Bosa	9%	3	1	2	2	1		1	1	1
Kennedy	13%	5	2	3	3	2		1	3	1
Fontibón	5%	2	1	1	1	1		1	1	
Engativá	11%	4	2	2	1	3		1	2	1
Suba	17%	6	3	3	3	2	1	2	3	1
Barrios Unidos	2%	1		1		1			1	
Teusaquillo	2%	1		1		1			1	
Los Mártires	1%	1		1		1			1	
Antonio Nariño	1%	1		1		1			1	
Puente Aranda	3%	1		1		1			1	
La Candelaria	0,2%	1	1		1				1	
Rafael Uribe Uribe	5%	2	1	1	1	1		1	1	
Ciudad Bolívar	8%	3	1	2	2	1		1	2	
Sumapaz	0,04%	1	1		1				1	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>5</b>

Fuente: CENSO – DANE. Proyección 2024 Bogotá



## Distribución de cupos por grupos poblacionales

Población	Cantidad	%	Cupos
LGBTQ+	377.629	4,7%	3
Discapacidad	458.088	5,7%	3
Afros	66.934	0,8%	1
Raizales	66.934	0,8%	1
Palenqueros	66.934	0,8%	1
Indígenas	19.063	0,2%	1
Rrom	603	0,0%	1
Victimas	348.310	4,3%	3
Migrantes	605.376	7,5%	1
Campesinado	32.469	0,4%	3
<b>Total</b>			<b>18</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

### Confirmación y alistamiento de la Meta Asamblea

### Implementación de la Meta Asamblea Deliberativa



Confirmación de las 60 personas seleccionadas o sus suplentes.

Gestión logística y operativa.



Garantías para la participación: Gestión del plan de compensaciones e incentivos.

(Alimentación, transporte y requerimientos diferenciales, incentivos económicos con recursos propios de las Organizaciones de la Sociedad Civil.)

Primera semana de octubre.



- Previo > Formación asincrónica previa
- D1-2 > Formación y nivelación de asimetrías
- D3 > Deliberación
- D4 > Deliberación
- Sesión > Devolución y Productos

- Desafíos y aprendizajes técnicos y metodológicos.
- Recomendaciones para reglas de juego deliberativo.
- Documento de bases metodológicas y operativas.
- Decreto Distrital sobre la reglamentación de las asambleas deliberativas.

ASAMBLEAS DELIBERATIVAS es una estrategia de la secre distrital de planeación, donde se ejerce la participación sin los mínimos elementos, que la ciudadanía pueda crear reglas de juego, de manera transversal.

Toma la palabra Tom Maldonado, el cual pregunta si ¿Los escogidos fueron por sorteo? Responde Juan Pablo Saiz que así fue.

Toma la palabra Jeny de la secretaria de la Mujer, la cual pregunta si planeación puede ayudar con lo de UPL o UPZ, puesto que, Chapinero es solo una UPL, y tiene en cuenta la ruralidad, UPL CERROS ORIENTALES. Es decir no hay claridad con este tema.

Toma la palabra Víctor Lesmes, el cual relaciona la ruta a población migrante, a través de la mesa intersectorial para población migrante y emergente de Chapinero, que se realizara el día:

- 22 de octubre 9 AM en casa de justicia de Chapinero.



Toma la palabra Esteban Triana, el cual habla de la incidencia de la ciudadanía en la secretaria de ambiente, evento que se realizará:

- 21 octubre hasta el 25 octubre en horas de la tarde, virtual
- 15 octubre CAL, se busca la participación de la ciudadanía aparte de los delegados

Esteban Triana también habla sobre las situaciones ambientales conflictivas de todo CHAPINERO (indicando que es un punto crítico o situaciones conflictivas, para incluirlo en el mapa de calor)

Toma la palabra Javier Embus, el cual habla de la próxima feria de empleabilidad que se realizara en la localidad de Chapinero:

- Feria empleabilidad miércoles 16 octubre de 1 pm a 5 pm, en la localidad de Teusaquillo (calle 44 # 14 – 60)

Se compartirá la pieza comunicativa

Indica Javier que a esta feria esta invitada la Agencia de empleo, Colsubsidio, Cafam, Transmilenio, compensar, masivo capital. Como también indica que uno de los problemas del acceso local es la falta de oportunidades laborales.

Mañana 09 de octubre de 2024 se cierre un proceso de formación técnica del Sena con la población LGBT, se potencia las capacidades y formaciones.

Toma la Palabra Jeny Diaz la cual indica que mañana 09 de octubre de 2024 será el COLMIG de Chapinero que sesiona los segundos miércoles de cada mes en la casa igualdad para mujeres, están todos cordialmente invitados.

Toma la palabra Alejandro Igua, socializa que la CLIP distrital 7 noviembre, de 8:00 AM a 12:00 pm, auditorio de la universidad libre (está por confirmar si será en la sede del centro o de la 68, como también la programación de la misma)

Se solicita a todos los asistentes de la comisión el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción para la CLIP del mes de octubre por medio del siguiente código QR:



LINK:

[https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=8VYRD21AI0GZ8KI2uDW5tozGM6YWIxdIkO1jZp\\_wlNfZUQ0ZTSTBFQkhDSFJDUTILTzI5MzdJRjJMUY4u&origin=QRCode&qrcodeorigin=presentation&route=shorturl](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=8VYRD21AI0GZ8KI2uDW5tozGM6YWIxdIkO1jZp_wlNfZUQ0ZTSTBFQkhDSFJDUTILTzI5MzdJRjJMUY4u&origin=QRCode&qrcodeorigin=presentation&route=shorturl)

10. Cierre.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 22 de 26 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

Se envía el listado de asistencia digital del IDPAC para la CLIP del mes de Octubre 2024 por medio del siguiente LINK;

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=8VYRD21AI0GZ8KI2uDW5tozGM6YWlxdlkO1jZpwINfZUNVhTVIILQzhGN1VZOU9NMFRT0JUVzZXMC4u>

Siendo las 4:15 pm se da por terminada la CLIP del mes de octubre de la localidad de Chapinero.

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

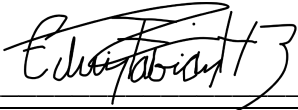

Se hace el acuerdo por parte de Juan Olaya de entregar el mapeo del recorrido en campo por las localidades priorizadas según lo presentado por la FUNDACION PLAN.

Se hace el acuerdo por parte de Alejandro Igua de entregar la oferta de cursos de la escuela de participación por parte del IDPAC.

### 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Alejandro Igua Hernández	Oferta Cursos Escuela de participación IDPAC	08/10/2024	08/10/2024
2	Juan Olaya	Recorrido en campo por localidades priorizadas	08/10-2024	09/10/2024

### 10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Edwin Hernández		Nombre: Alejandro Igua Hernández	
Cargo o No. de Contrato: Apoyo Referente Oficina Participación ciudadana alcaldía local Chapinero		Cargo o No. de Contrato: Articulador Territorial IDPAC	
Firma		Firma	

ANEXOS:



### 1. REGISTRO FOTOGRAFICO:





**2. LISTADO DE ASISTENCIA:**





# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 25 de 26

Fecha: 29/08/2023

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN							Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso: HOLA 70103					
Objeto de la reunión:		Sesión Comisión Local Intersectorial de Participación Ciudadana												
Fecha:		08-10-2024			Hora de inicio:		2:15		Modalidad:					
Lugar:		Alcaldía Local de Chapinero												
Dependencia:		Nombre del Responsable:												
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				PROVISIONAL
CC	1082129027	Soleim F. Hernandez	Fulian	FOCOH			X					X	edwin.f.hernandez@gob.bogota.gov.co	[Firma]
CC	80017181	TOM MALOQUADO	TOM	ICRD								X	tom.malocquado@icrd.gov.co	[Firma]
CC	110583784	Juan Esteban Tizara	Juan Esteban	Ambiente			X					X	chopinerecambio@bogota.gov.co	[Firma]
CC	52814563	Eliona Lozada G	Eliona	SDSOLed			X			X		X	elozadeg@saludcapital.gov.co	[Firma]
CC	80052708	Juan Olaya G	Juan	SED-Plan			X				X	X	Jolaya@Plan.gov.co	[Firma]
CC	1026254031	Jenny Diaz	N/A	SOMUJER			X						jdiaz@somujer.gov.co	[Firma]
CC	79995897	Victor Lomas	N/A	Sobred Morde			X						victor.lomas@participacionciudadana.gov.co	[Firma]
CC	52842257	Dionysio A. Acevedo G	-	IDIPRON			X						idipron@gov.co	[Firma]
CC	1032455861	Jonathan Hecks N.	Jonas	SCD-DALP			X						Chapinero@scd.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es verídica, completa, exacta, actualizada y válida. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada directamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gob.bogota.gov.co](http://www.gob.bogota.gov.co) y su teléfono de atención es 1317000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y/o verificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales administrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

\* Ver S.M.-M012 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://psa.gob.bogota.gov.co/contenidos/sistema-atencion-diferencial-de-gobierno>

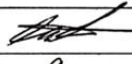


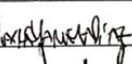

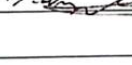
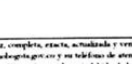
BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN							Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso: HOLA 70103					
Objeto de la reunión:		Sesión Comisión Local Intersectorial de Participación Ciudadana												
Fecha:		08/10/2024			Hora de inicio:		2:15		Modalidad:					
Lugar:		Alcaldía Local de Chapinero												
Dependencia:		Nombre del Responsable:												
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				PROVISIONAL
CC	1026247599	Juan Nicolás Barrera Gómez	Juan Nicolás	Habitad			X					X	juan.barrera@habitad.bogota.gov.co	[Firma]
CC	64563086	Niseth Acosta	Niseth	SDSOL									niseth.acosta@sdsoled.gov.co	[Firma]
CC	52860100	Alexandra Buitrago	Alexandra	SDG DCRS			X					X	karol.buitrago@sdg.gov.co	[Firma]
CC	1014210214	Nicolas Muñoz Ojeda	Nicolas	SDDE			X					X	nicolas.munoz@sdde.gov.co	[Firma]
CC	52814563	ZUMAREZAMILLO	ZUMAREZAMILLO	IDEPAC			X					X	zumarezamillo@idepac.gov.co	[Firma]
CC	391640.03	Aura Esther Quiroz	Aura Esther	Gestora IDEPAC			X					X	auraque@idepac.gov.co	[Firma]
CC	79998082	Juan Pablo Díaz Estupinan	Juan Pablo	SDP-OPDC			X					X	pablo.diaz@sdp.gov.co	[Firma]
CC	52541006	Yuliy Milena Gómez	Yuliy Milena	SD Myer DTP			X					X	ymilena@sdmyer.gov.co	[Firma]
CC	1020541741	Guay Barrera	Guay	SDSC3			X					X	guay.barrera@sdsc3.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es verídica, completa, exacta, actualizada y válida. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada directamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gob.bogota.gov.co](http://www.gob.bogota.gov.co) y su teléfono de atención es 1317000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y/o verificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales administrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

\* Ver S.M.-M012 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://psa.gob.bogota.gov.co/contenidos/sistema-atencion-diferencial-de-gobierno>

## ACTA DE REUNIÓN

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:		Sesión Comisión Local Intersectorial de Participación Ciudadana						Modalidad:		<input checked="" type="checkbox"/> Presencial			
Fecha:		08/10/2024						Hora de inicio:		2:15			
Lugar:		Alcaldía Local de Chaparral						Hora de finalización:					
Dependencia:								Nombre del Responsable:					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR DIRECTIVO	PROFESIONAL TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
CC	1007149469	Dylan Bolaños Góna	N/A	SDM - OCS - CIMZ				X			X	dchopper10@municipalbogota.gov.co	
	1031129320	Lisset Vargas		DIE		X					X	Yana.vargas320@alcaldiaabogota.gov.co	
CC	80.470.192	Jeysson Parrales Silva	N/A	Transmilenio SA		X		X				Jeysson.Parrales@transmilenio.gov.co	
CC	1031429444	Diana Montoya Arco	N/A	SCRD - DAP		X					X	diana.montoya@scrd.gov.co	
CC	1003694419	MARLEA DÍAZ GALVIA	N/A	SLU CRIPINCEO		X					X	mdiazg2@slu.gov.co	
CC	80202013	Javier Embús	N/A	SUBL6371		X					X	Javier497040@gmail.com	
CC	1018171691	Alexandro Igua Hermendez	N/A	IDPAC - SPP		X					X	aigua@participacionbogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quiero registrar sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es verídica, completa, exacta, actualizada y verídica de acuerdo a lo que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y en cualquier caso en línea en el portal de atención al ciudadano. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAL 18402 Manual de Atención al Ciudadano y Profesional para personas con discapacidad, disponible en <https://psa.gobernabogota.gov.co/contenidos/sistema-atencion-al-ciudadano-edg>